

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23753 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 67/2008 referente al concursado Endara Gestión y Servicios, S.L., por auto de fecha 14 de junio se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva contiene los siguientes particulares:

- 1.º Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Endara Gestión y Servicios, S.L.
- 2.º Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal
- 3.º Inscribase la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin, expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.
- 4.º Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra

Pamplona, 15 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100050404-1